

El aporte de las organizaciones populares a la lucha por habitar en AMBA.

Bandieri Paula Gabriela; Pedro, Beatriz y Contreras, Mauricio.

Cita:

Bandieri Paula Gabriela; Pedro, Beatriz y Contreras, Mauricio (2017). *El aporte de las organizaciones populares a la lucha por habitar en AMBA. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/204>

**XVI Jornadas Interescuelas.
Mar del Plata. 9 al 11 de agosto, 2017
Departamento de Historia y Centros de Estudios Históricos
de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata**

Mesa 36 / Intervenciones estatales y organización popular en asentamientos informales de América Latina desde el siglo XX al presente

Título: el aporte de los organizaciones populares a la lucha por habitar en el AMBA.

Autores: Pedro, Beatriz; Contreras, Mauricio; Bandieri, Gabriela /TLPS- FADU-UBA
arqbeatrizp@yahoo.com.ar

Aceptación de publicar en actas

Resumen: La magnitud, variedad y complejidad de la problemática, y de la lucha política y social en que se entrama, se ve reflejada en las formas y metodologías con que los sectores populares han ido, a lo largo de los años, encarando el derecho a la vivienda y a la ciudad.

En esta ponencia nos interesa destacar las características y momentos de tres procesos que a contramano de las políticas explícitas de expulsión de población y en simultaneidad con los primeros barrios cerrados, en el gba, y con el comienzo de los procesos de renovación y recualificación urbana en la ciudad expresan formas y metodologías populares de abordaje y sus logros, sentando las bases de una autoproducción masiva de viviendas, con particularidades según las características del entorno urbano.

/ en el 1er y 2do cordón del GBA, la toma de tierras (de propiedad pública o privada) abandonadas por sus propietarios por su bajo valor inmobiliario, impulsaron y desarrollaron, con distintos procesos organizativos, la producción de barrios íntegros con su traza de calles e infraestructuras. Su accionar inicial se concentró hacia procesos de expropiación para la regularización del dominio, que permitiera el acceso a la propiedad de la tierra por cada vecino. Participaron en este proceso más de 250.000 familias. De este proceso surgieron los movimientos de desocupados.

en los barrios principales de la ciudad, se ocuparon inmuebles abandonados (casas, edificios, galpones, fábricas, etc.) de propiedad tanto pública como privada. Surgieron allí las organizaciones de ocupantes e inquilinos, que re-significaron su programa con las mejoras y reciclaje de las viviendas ocupadas, consolidando su derecho a la ciudad y la centralidad.

/ el repoblamiento y reconstrucción de las villas con el regreso de los erradicados bajo la Dictadura y la instalación de migrantes de países limítrofes, reclamaba la radicación, las mejoras habitacionales y la infraestructura. Las formas organizativas y el programa que se fueron dando, Esta lucha introdujo en la Constitución de la Ciudad la reivindicación de su derecho a la radicación definitiva, lo que disparó procesos de urbanización.

Ponencia:

El aporte de las organizaciones populares a la lucha por habitar en el AMBA.

La magnitud, variedad y complejidad de la problemática, y de la lucha política y social en que se entrama, se ve reflejada en las formas y metodologías con que los sectores populares han ido, a lo largo de los años, encarando el derecho a la vivienda y a la ciudad.

En esta ponencia nos interesa destacar las características y momentos de tres procesos que a contramano de las políticas explícitas de expulsión de población y en simultaneidad con los primeros barrios cerrados, en el gba, y con el comienzo de los procesos de renovación y recualificación urbana en la ciudad expresan formas y metodologías populares de abordaje y sus logros, sentando las bases de una autoproducción masiva de viviendas, con particularidades según las características del entorno urbano.

/ en el 1er y 2do cordón del GBA, la toma de tierras (de propiedad pública o privada) abandonadas por sus propietarios por su bajo valor inmobiliario, impulsaron y desarrollaron, con distintos procesos organizativos, la producción de barrios íntegros con su traza de calles e infraestructuras. Su accionar inicial se concentró hacia procesos de expropiación para la regularización del dominio, que permitiera el acceso a la propiedad de la tierra por cada vecino. Participaron en este proceso más de 250.000 familias. De este proceso surgieron los movimientos de desocupados.

/ en los barrios principales de la ciudad, se ocuparon inmuebles abandonados (casas, edificios, galpones, fábricas, etc.) de propiedad tanto pública como privada. Surgieron allí las organizaciones de ocupantes e inquilinos, que re-significaron su programa con las mejoras y reciclaje de las viviendas ocupadas, consolidando su derecho a la ciudad y la centralidad.

/ el repoblamiento y reconstrucción de las villas con el regreso de los erradicados bajo la Dictadura y la instalación de migrantes de países limítrofes, reclamaba la radicación, las mejoras habitacionales y la infraestructura. Las formas organizativas y el programa que se fueron dando, Esta lucha introdujo en la Constitución de la Ciudad la reivindicación de su derecho a la radicación definitiva, lo que disparó procesos de urbanización.

Enfoque de la necesaria valorización del hábitat popular.

Desarrollaremos en particular el caso de la Villa 20, que atraviesa en su proceso de inicio, crecimiento y desarrollo, diferentes momentos de políticas públicas.

Estos procesos desarrollados durante más de 15 años alcanzaron su punto máximo en diciembre del 2001, ante la emergencia social, ambiental y habitacional en Argentina, se visibilizaron públicamente comunidades demandantes con protagonismo y propuesta, conmoviendo la sociedad e haciendo visible la postergada atención de múltiples necesidades y carencias populares

Una enorme cantidad de profesionales, docentes y estudiantes se volcaron a la búsqueda y desarrollo de proyectos e iniciativas que intentaran dar respuesta a las urgentes necesidades de hábitat y vivienda de los sectores populares más afectados por la crisis (comedores, centros comunitarios, salas culturales, espacios educativos, de atención de la salud, vivienda individual y colectiva, ampliaciones y mejoramientos, reciclaje de edificios, completamiento de barrios, reurbanización de asentamientos y villas, regularización) yendo al encuentro de sus organizaciones, sus demandas y sus propuestas.

Simultáneamente desde el Estado se desarrollaron políticas públicas de intervención en el hábitat popular, que a través de Programas y Planes con diversos objetivos (auto-empleo, mejoramiento, regularización, etc), destinaron recursos a la atención de estas demandas.

La situación requirió de profesionales capaces de encarar problemáticas sociales en contextos complejos; capaces de trabajar con otros desde una relación de pares complementarios con roles diferentes; de valorar y respetar los saberes populares y su capacidad de elaboración de propuestas.

Sumamos a estas consideraciones la valoración del accionar consciente de los sectores populares: en la producción de hábitat, en la defensa del trabajo y la producción. Lo que requirió la comprensión de los fenómenos sociales desde la

perspectiva de sus actores y la comprensión de nuevas conductas y nuevas formas de organización que emergen, cómo se construyen estas nuevas redes sociales y modalidades innovadoras de articulación, de hacer y de comunicación, encontrando en ellas los gérmenes y reservas del cambio necesario, y su potencialidad en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías.

Son consignas necesarias de conocer e integrar a los procesos de proyecto, que conducen sobre todo a una revalorización del papel social del “usuario”, que aparece como indispensable en este campo de tarea, reconocer el lugar donde está inserta la persona, su medio, su historia, su situación actual y revalorizar su papel en la producción social del hábitat. Aportan a una concepción de la arquitectura como un hecho complejo, donde el compromiso social y la responsabilidad técnica se aúnan para dar respuesta al desarrollo integral de la comunidad.

Contexto de la investigación acción del TLPS en Villa 20.

Las políticas públicas de las democracias o la Dictadura, apoyadas en el urbanismo tradicional y sus nuevas ediciones¹, basadas en el aprovechamiento de la renta urbana, siguen considerado las villas y asentamientos como un problema a erradicar.

Las villas no son un delito de usurpación ilegal sino el producto natural de la emergencia habitacional producida por la crisis social que viven miles que no pueden alcanzar las necesidades básicas del vivir, sometidos hoy a las nuevas formas de operatorias urbanísticas que profundizan la desigualdad en la ciudad.

En la Comuna 8, el urbanismo inmobiliario de los gobiernos actuales frena la construcción de viviendas sociales, impulsa desalojos violentos, incumplimiento de leyes, negocios inmobiliarios, canchas de golf, fábricas contaminantes y venta de los parques públicos.

Y simultáneamente los vecinos de la Villa 20 construyen en 8 años 3.3 has con 320 casas por ha; 1066 viviendas con 4300 habitantes como mínimo. Es decir: “invertieron más de 53 millones de pesos en ciudad” sin ningún tipo de crédito, ni apoyo, ni asesoramiento urbano. Ese crecimiento demuestra una vitalidad extraordinaria que incorporada para la solución de la emergencia habitacional hubiera producido un crecimiento armónico y orgánico de ese sector de la Ciudad con otras políticas públicas y urbanísticas.

Y los años de incumplimiento por ambos gobiernos de la ciudad y nacional, de las promesas con las que fueron desalojados miles del Parque Indoamericano.

Esto reafirma que las condiciones estructurales que se presentan como escenario del conflicto del BPF en Lugano no difieren de las que desataron la toma del Indoamericano.

Además, la aprobación del Plan Maestro para la Comuna 8 no resulta auspiciosa, ya que todo programa estaría sujeto, tal como se ha señalado, a que el financiamiento resultara sustentable, (vendiendo tierra pública) lo que en la práctica vuelve a des-responsabilizar al Estado en su obligación de aportar de los recursos necesarios.

“El desarrollo de los proyectos destinados a la Comuna 8 nos convoca, por un lado, a pensar desde una perspectiva histórica y compleja las políticas públicas que, por defecto u omisión, siguen reproduciendo un patrón de desarrollo urbano excluyente.”

(Arq. Guadalupe Granero Realini – Clarín ARQ, 15-04-14)

La insensibilidad política de los gobiernos que producen negocios privados con terrenos públicos, la emergencia habitacional irresuelta y el mantenimiento de miles en condiciones de precariedad y hacinamiento, pone a las poblaciones trabajadoras en manos de personajes que pasan de Gobierno a Gobierno y que producen los negocios de alquileres, droga, prostitución y trabajo esclavo en las barriadas populares, y trae más violencia urbana.

En el TLPS creemos en la posibilidad de un crecimiento armónico de la ciudad donde los habitantes estigmatizados pasen a ser ciudadanos reconocidos de nuestras ciudades.

Se necesitan el apoyo y el máximo de los esfuerzos para lograrlo. Y se requiere comprender estos procesos y avanzar en soluciones de fondo. En esto trabajamos desde hace más de 13 años.

En la UBA, en el TLPS, de la FADU, con un enfoque diferente elaboramos leyes y propuestas urbanísticas para estos barrios tomándolos como posibilidad. Por eso, nos pusimos al lado de las familias y las organizaciones sociales del nuevo barrio Papa Francisco, aceptando el desafío académico y profesional de buscar un nuevo camino para resolver.

¿Cómo aportar a atender necesidades inmediatas y mediatas?

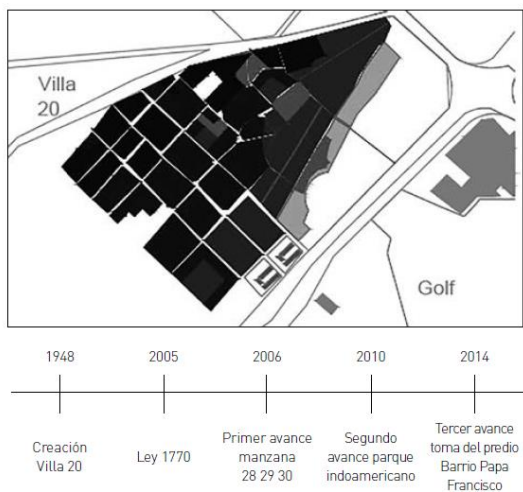
Las familias que se encontraban asentadas en el predio, familias que antes vivían alquilando habitaciones en condiciones de precariedad y hacinamiento en la villa 20, necesitaban consolidar un espacio en condiciones aceptables y simultáneamente elaborar una propuesta para la solución del nuevo barrio.

Encontramos en carpas y casillas NECESIDADES de familias jóvenes, con niños y embarazadas, trabajadores informales, de la construcción y empleadas domésticas. Vivían en condiciones de hacinamiento e insalubridad con alquileres inaccesibles.

Y encontramos LEGITIMIDAD por 9 años de incumplimiento Estatal de la Ley 1770/05, que por unanimidad en la Legislatura, afectó el predio con destino a la urbanización de la Villa 20; y que en lugar de trabajar para cumplir la urbanización,

permitió un cementerio de autos foco de enfermedad en la zona. Y por los 3 años de incumplimiento por ambos gobiernos de la ciudad y nacional, de las promesas con las que fueron desalojados miles del Parque Indoamericano

Trabajamos con los 21 delegados y vecinos en la elaboración de una propuesta de urbanización con remediación y por etapas, que se presentó a Jueces, Legisladores e Instituto de la Vivienda.⁴



El Nuevo Barrio Papa Francisco se hallaba en un predio ubicado entre las calles, Pola, Av. F.F.de la Cruz, Av. Escalada y limita con las manzanas 28, 29 y 30 de la Villa 20. Es una fracción del predio total reconocido y destinado por la Ley 1770 de 2005 por la Legislatura de la CABA, para la Urbanización de la Villa 20.

Un nuevo barrio, no una villa, fue tomando forma: una calle con boulevard con equipamientos comunitarios, calles vehiculares y peatonales. Edificios bajos sin ascensores con consorcios chicos, con departamentos de 2 y 3 dormitorios, espacios verdes compartidos; terrazas y espacios de trabajo y guardado. Que se construya con su trabajo y se pague con financiamiento accesible. Y se sumó un equipo de biólogos para aportar un análisis independiente para pensar la remediación.

El proceso de la toma del predio originó un asentamiento complejo, sin planificación, produciendo intersticios que implicaban tratamientos en el corto plazo, con acuerdos que se iban modificando mientras se avanzaba en las tareas

Esta falta de planificación y ocupación desordenada llevó a la casi inexistencia de calles internas, teniendo principalmente pasillos angostos, conformando un complejo entramado de pseudo manzanas de difícil identificación y acceso.

La prologada indefinición fue generando distintas consolidaciones y el abandono originaba que se comenzara a constituir un nuevo barrio popular con grandes carencias.

Este proceso fue abruptamente cerrado luego de 6 meses de abandono de las familias por parte de ambos gobiernos, culminando con el desalojo violento de las mismas.

La Comuna 8 de la CABA

Villa Lugano es uno de los barrios de la Ciudad de Buenos Aires. Pertenece a la Comuna 8 junto con los barrios de Villa Soldati y Villa Riachuelo. Posee bordes duros que la cruzan, formados por las avenidas F. de la Cruz y Roca, como también la Av. Gral. Paz y Dellepiane. Villa Lugano es el segundo barrio más grande de la ciudad después de Palermo. Limita con los barrios de Mataderos al norte, Parque Avellaneda y Villa Soldati al este y Villa Riachuelo al sur, y con las localidades de Villa Madero y Tablada al oeste

El barrio de Villa Lugano se caracteriza por tener una gran cantidad de complejos habitacionales, es decir, series de construcciones iguales (edificios) agrupadas en un determinado sector geográfico. Entre ellos se encuentran: Barrio General de División Manuel Nicolás Savio (Popularmente conocido como Lugano 1 y 2) - Barrio Cardenal Antonio Samoré - Barrio J.J. Nágera - Barrio J.J. Castro - Barrio Cardenal Copello - Barrio Comandante Luis Piedrabuena



Lugano, Villa 20

La Villa 20 se encuentra ubicada en la Comuna N°8 - Barrio de Villa Lugano - en las proximidades de la Avenida Escalada y la Avenida Gral. Fernández de la Cruz, linda al norte con un ramal del Ferrocarril Belgrano Sur y al sudoeste con la avenida Larrazábal.

Historia de la emergencia habitacional en Villa 20.

En este sector de la ciudad, a partir de la década de 1940, estuvo instalado el basurero municipal, conocido como "La Quema". En la zona de Villa Lugano se

depositaba el 70% de la basura en los bañados. Esto desalentó el proceso de poblamiento del barrio, hasta que se implementó el sistema de tratamiento de basura por parte del CEAMSE en el año 1977.

Promediando la década de 1950, el barrio contaba con una población de 4.000 habitantes. La zona se fue densificando, a partir de la formación de urbanizaciones precarias y del emplazamiento de conjuntos urbanos de vivienda social. En la actualidad, Villa Lugano es el barrio de la Ciudad que concentra el mayor número de urbanizaciones precarias.

Evolución poblacional				
1976 (Censo Nac)	1980 (Censo Nac)	1991 (Censo Nac)	2001 (Censo Nac)	2010 (Censo Nac)
21305	4144	7460	16323	19195

El crecimiento de la población en Villa Lugano, entre 1991 y 2001, ha sido de un 6,4%, ascendiendo según el censo de 2010 a 107.322, marcando diferencia con el lento crecimiento en el corredor sudoeste. Esto se explica fundamentalmente por el aumento de población en villas de emergencia. Con la excepción de unas pocas localizaciones, el barrio muestra dentro de la Ciudad un patrón de predominancia de población con nivel socioeconómico bajo.

En cuanto a los datos específicos de Villa 20, según los censos poblacionales del INDEC, en 1991 la cantidad de habitantes de la villa 20 era de 7.460 personas, en 2001 se había ido a 16.323, y para 2010 ya había llegado a 19.195, cifra que hoy muy posiblemente sea incluso mayor. Es la cuarta villa más grande de la Ciudad, después de la 21-24, la 31-31 bis y la 1-11-14, siendo también una de las más antiguas.

Según la distribución de los habitantes:

- El 50% de la población del barrio Villa Lugano reside en asentamientos o urbanizaciones informales.
- Existen en Lugano 4 de las 23 villas de la ciudad (Villa 15 “Ciudad Oculta” y Núcleo Habitacional Transitorio Avenida del Trabajo, Villa 17 Barrio “Pirelli”, Villa 19 Barrio “INTA” y Villa 20).
- Villa 20 concentra el 19,2% de la población total de las urbanizaciones informales de la ciudad; junto a los otros tres asentamientos, reúnen el 33%.

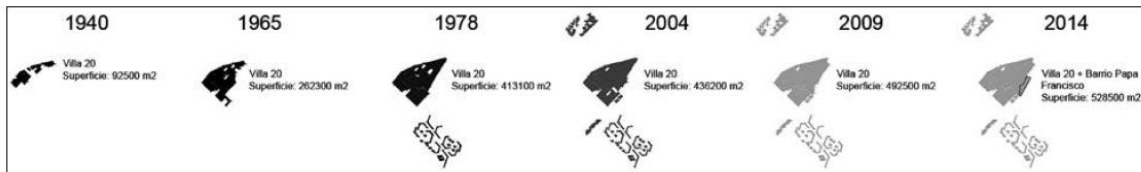
En referencia a los primeros antecedentes destacados desde la salida de la Dictadura del 76-83, respecto de las villas de la ciudad, tenemos la ordenanza 44.873 del año 1991, que adjudicaba el acceso a títulos de propiedad a los vecinos,

y en el año 1993 se presenta un nuevo plan de radicación con el objetivo de urbanizar.

Siguiendo la lógica histórica, ninguna de las dos cosas avanzó. Sólo el plan de radicación permitió que se avance en algunas contadas obras.

Lo más destacado de la década del 90 es la sanción de la ley 148, la cual no se debe dejar de consultar siempre que se hable de un problema de vivienda en villas en la Ciudad de Buenos Aires. Esta ley, sancionada en el año 1998 en la legislatura porteña, sienta las bases de ser una herramienta legal, como marco que exige la urbanización de todas las villas y asentamientos en la ciudad. De esta forma, se da el puntapié inicial para que cada barrio pueda afrontar la lucha por su propia ley de urbanización.

Historia del asentamiento de la Villa 20



Proceso histórico de conformación de Villa 20 y algunos complejos habitacionales que se construyeron.

En 1948 se construyó en la zona un grupo de viviendas ubicadas sobre la calle Larraya y Strangford (hoy Batlle y Ordóñez), para dar localización a familias alojadas en hogares de tránsito. En sus orígenes, el barrio no contaba con ningún tipo de servicios. Se trataba de viviendas de madera, con el techo de chapa, de una sola agua. En los alrededores de esta urbanización, años más tarde, comenzará a desarrollarse la actual Villa 20.

Estos primeros asentamientos en la zona se dieron en el marco de una Argentina en auge industrial, generándose una gran migración desde el interior del país hacia los centros urbanos como Buenos Aires, mediados por la convocatoria a miles de personas para ocupar un puesto laboral.

A mediados de la década de 1960, este barrio (entre otros tantos) queda inmerso en el primer plan de erradicación de villas en la historia de nuestro país. En aquella oportunidad, el plan se efectuó bajo la condición de soluciones habitacionales, cuestión que no llegó a cumplirse.

A principios de la década del '70 surgen diversos movimientos villeros que levantaron las banderas de las diferentes luchas por la urbanización de las villas.

En el año 1973 se promueve el Plan Alborada, proyecto que consistió en erradicar las villas sin otorgar soluciones habitacionales. Este plan continuó y finalizó durante la dictadura (1976-1983), donde se vivió la peor situación en la historia de las villas en referencia a la erradicación.

Proceso de consolidación

En el barrio de Villa Lugano los conjuntos de vivienda social de factura pública, que se construyen a partir de la década de 1970, incorporan gran cantidad de habitantes, que en su mayoría no pertenecen a la población local.

El más importante de estos conjuntos es el General Savio I y II (conocido como Lugano I y II), construido en 1976, que alberga 6.440 viviendas. El último complejo construido por el Estado en Lugano fue el barrio Ramón Carrillo, inaugurado en 1990.

Como dato particular, en 1992 la entonces Comisión Municipal de la Vivienda realizó 53 viviendas, por sistema de autoconstrucción, en la Villa 20 para relocalizar personas pertenecientes a ese asentamiento.

La Villa 20 es una de las más antiguas de la Ciudad, y desde la década de 1960 ya hay planes y normativas para urbanizarla.

Como antecedentes de estos últimos 30 años, tenemos la ordenanza 44.873 del año 1991 y la ley 148 de 1998, que son normativas generales que incluyen a todas las villas de la ciudad.

La única específica de la Villa 20 es la ley 1.770, aprobada en agosto de 2005. Debido a su incumplimiento por parte del Gobierno de la Ciudad de Bs. As., se llegó a la instancia de abrir una causa judicial para exigir que se cumpla la norma legal.

En ese proceso de lucha y reclamo se intensificó la consolidación y densificación en la villa, inclusive ampliando su superficie al construirse las manzanas 28, 29 y 30 (de color gris claro en el plano) que están sobre el borde del predio asignado por ley para la urbanización.

Ley 1770/05 CABA

El 11 de agosto del año 2005, se aprueban tres leyes, dos de las cuales rigieron el motor combativo del barrio hasta nuestros días.

Por un lado, se sanciona la Ley 1769 que dictaba la construcción de un Hospital Público en el barrio. Fue reglamentada recién el 15 de noviembre de 2010, luego de una primera etapa de obras en el año 2009. Más allá de eso, al día de hoy, la obra ha tenido un muy lento avance, permaneciendo principalmente inconclusa.

La otra ley, que aborda nuestra problemática, es la 1770 de Urbanización de la Villa 20 de Lugano, afectando el predio del cementerio de autos para la construcción de viviendas. En este caso, no existe reglamentación y los vecinos organizados, las

diferentes agrupaciones sociales y políticas y distintos sectores de la sociedad, mantienen un firme reclamo por su cumplimiento.

La tercera ley es la 1768, que otorga un predio, ubicado frente a la Villa 20 y lindante con el Parque Indoamericano, para la construcción de un polo farmacéutico. De las tres leyes enumeradas ésta es la única que hasta ahora ha tenido total cumplimiento.

Historia cercana: el Indoamericano

En Lugano se consolidó una población no poseedora de suelo urbano, ni de vivienda propia ni de equipamientos básicos. Allí, generando presión sobre el espacio “vacío”, viven decenas de miles de habitantes, mientras a su alrededor se amontonan orgánicamente tierras vacantes de historia tan penosa como las del Indoamericano.

Los episodios de Diciembre de 2010, en el parque Indoamericano, terminaron con violencia, pérdida de vidas y promesas que hoy son palabras gastadas: la ley 1770 no se había cumplido y los compromisos entonces adquiridos tampoco.

Censo, remediación, urbanización, las mismas palabras con las que se negoció el fin de la toma de 2010 y con las que obliga la ley de 2005. Una condena de una década al hacinamiento y la vida en condiciones indignas.

A 4 años de la toma del Parque Indoamericano, la ley de urbanización y remediación del suelo no se había cumplimentado.

Organizaciones Socio-Políticas de la villa 20

Encontramos diversas organizaciones socio-políticas que mantienen sus actividades hace muchos años en el lugar. Varias de esas actividades se centran en tareas culturales, educativas, recreativas y políticas. Son parte del sostén y organización para la lucha que muchos vecinos vienen dando por el cumplimiento de la ley de urbanización. Algunas tienen importante historia en el barrio siendo sus referentes integrantes de los movimientos que repoblaron las villas y lucharon por su radicación y urbanización.

Contexto actual / 2017

El reconocimiento de este proceso es el que permite entender algunos de los aspectos de la actual situación.

La venta de tierras públicas para la movilización de la economía haciendo grandes negocios inmobiliarios, se concretó estos años con la venta de las tierras de los parques públicos de la zona, para una terminal de cargas, una villa olímpica, y un

proyecto de urbanización del parque Roca, entre otros, dentro de una gran operatoria llamada Plan maestro de la Comuna 8.

En ese contexto que hacer con la combativa población de la villa 20?. Con una población organizada y con experiencia de reclamar por sus derechos y el cumplimiento de la Legislación que considera la resolución de la problemática.

A partir del cambio de gobierno, este cambia de estrategia y plantea al urbanización de villas en todo el país, y en la CABA desata procesos en de urbanización en villa 31, 20, Rodrigo Bueno, asentamiento Lamadrid y Chacarita, todos lugares con alta presión de especulación inmobiliaria. Proyectos que desatan procesos de gentrificación de la zona.

En ese contexto se abre un proceso de “urbanización participativa”, al cual se han visto obligados a incorporarse, con prevención y organización propia, los vecinos de la villa 20.

El mismo se halla en curso.

En un complejo proceso han logrado incidir en la elaboración de la reglamentación de la Ley 1770, en la constitución de la Mesa de Gestión Participativa con diferentes organizaciones y vecinos de la villa. Se han planteado a debate los distintos aspectos de infraestructura, trazado urbano, vivienda, criterios de adjudicación, reconocimiento de la población afectada y sus problemáticas. Se comenzó a construir edificios con relativo consenso para la relocalización de las familias involucradas en la reurbanización: apertura de calles, precariedad de riesgo, esponjamiento, desgloses de familias.

Simultáneamente la inversión real en la urbanización es lenta, demorosa, intrincada, incluso en los aspectos de emergencia, mientras crece la villa olímpica.

Constituyen una referencia para todos los procesos de reurbanización con radicación que se reclaman en todo el país, y que atiendan la emergencia socio-habitacional de miles de familias.

Anexamos una infografía de las etapas de este proceso elaboradas por los equipos estudiantiles-docentes del TLPS que trabajan en la villa 20

En al misma destacamos cuatro momentos:

- Emergencia habitacional creciente
- Vivienda barrio y ciudad para los que lo necesitan o incumplimiento de la Ley 1770
- Urbanización participativa o abandono y estigmatización
- Seguir apostando a la luvhapopular por un nuevo barrio y por la reurbanización efectiva de la villa 20.

Estamos en el curso de esta 4ta etapa.



Línea de Tiempo expuesta en la sala Baliero sobre el proceso del Barrio Papa Francisco - Extensión 9 mts.



Pedro, Beatriz; Contreras, Mauricio; Bandieri, Gabriela /TLPS- FADU-UBA